



*REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL*

Fortul, 10 de febrero de 2021
Oficio JPRM-S- 231/21

Señores:
Comisión Nacional del Servicio Civil
Fundación Universitaria del Área Andina
Enoc Basto Gutiérrez – Personero Mpal
Sr. Lisimaco Riatiga Riatiga

URGENTE TUTELA

Radicado: 81300-4089-001-2021-00027
Clase: Acción de Tutela
Accionante: Lisimaco Riatiga Riatiga
Accionados: Comisión Nacional Servicio Civil y otra.

Respetuoso saludo:

Comendidamente en su condición de partes intervinientes dentro de la acción de tutela de la referencia, me permito NOTIFICAR providencia de la fecha para lo cual se transcribe parte pertinente, así: "...*ADMITIR la solicitud de acción de tutela promovida por el señor LISIMACO RIATIGA RIATIGA, en contra de COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC" y FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA por la presunta vulneración de los derechos Fundamentales Constitucionales la dignidad humana, a la salud y a la vida... **SOLICÍTESE** a los representantes legales de las entidades accionadas COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL "CNSC" y FUNDACION UNIVER*

SITARIA DEL AREA ANDINA se sirvan informar dentro del término de traslado de la tutela si con anterioridad el señor LISIMACO RIATIGA RIATIGA ha presentado solicitud ante esas entidades respecto a la posible fijación en otra fecha diferente al 28 de febrero de 2021 para la realización del examen o prueba escrita de conocimientos en la que está convocado el accionante. En caso afirmativo qué trámite se ha dado a la solicitud. En igual sentido deberán informar qué protocolos de bioseguridad se tomarán con ocasión de la realización del examen o pruebas de conocimientos a realizarse en el municipio de Tame, Arauca, el día 28 de febrero de 2021 en la que está convocado el señor LISIMACO RIATIGA RIATIGA, teniendo en cuenta la actual situación de pandemia...NOTIFIQUESE. La Juez. Gladys Zenit P{aez Ortega (hay firma)..."

CARRERA 25 ENTRE CALLES 5-6 BARRIO CENTRO FORTUL, ARAUCA
HORARIO 7:30 A.M. – 12:30 P.M. y 1:30 P.M. a 4:30 P.M

Correo electrónico: jprmfortul@cendoj.rama.judicial.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL

Se les corre traslado del escrito de la tutela y sus anexos en un total de 17 folios por el término de 3 días.

Atentamente,

SEHIR GUZMAN DIAZ
Secretario
(original firmado)

CARRERA 25 ENTRE CALLES 5-6 BARRIO CENTRO FORTUL, ARAUCA
HORARIO 7:30 A.M. – 12:30 P.M. y 1:30 P.M. a 4:30 P.M

Correo electrónico: jprmfortul@cendoj.rama.judicial.gov.co